

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp. 32/2025 (A/SER-025749/2025)

RGM/MRA/jvp

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la **modificación número 1** del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, expediente 32/2025 (A/SER-025749/2025).

**1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria:**

Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana nº 29, 28013 Madrid, ES300, 915867678, 914265648, [divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org](mailto:divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org) , <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> .

### 2. Códigos CPV:

- 90911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.
- 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.

**3. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios:**

ES30.

**4. Descripción de la contratación antes y después de la modificación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios.**

**Antes:** Este contrato tiene por objeto la regulación de las condiciones que han de regir para la contratación del servicio de limpieza de los inmuebles donde se ubican las unidades administrativas de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.

Los servicios de limpieza previstos en el presente documento incluyen las modalidades de Servicio ordinario de limpieza, para el que se establece una frecuencia específica en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Servicio extraordinario de limpieza, para el que se destina una bolsa de horas que se emplearán en cualquier tipo de servicio de limpieza que se precise derivado de situaciones puntuales e imprevisibles que no puedan cubrirse con los servicios ordinarios estipulados, como podrían ser, entre otros, los derivados de traslados de personal o por situaciones climatológicas adversas, así como, un Servicio de reposición y mantenimiento de los contenedores higiénicos ubicados en los aseos de las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.

**Despues:** El objeto de la modificación, prevista en el apartado 22 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, consiste en la incorporación, como sede objeto del contrato, de las plantas 2ª, 4ª y 5ª B del edificio situado en la calle Gran Vía nº 30 de Madrid y eliminación de la sede sita en la planta 4ª de la calle O´Donnell 55.



**5. Cuando proceda, incremento de precio causado por la modificación:**

Esta modificación no supone variación del precio del contrato.

**6. Descripción de las circunstancias que han hecho necesaria la modificación:**

La causa de modificación prevista en el apartado 22 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que prevé, entre otras causas, la modificación del contrato si durante la ejecución del mismo se produjese un traslado de domicilio habitual de alguna sede de la Consejería o se produjese un aumento o disminución de sedes, como es el caso que aquí nos ocupa.

**7. Fecha de adjudicación del contrato:**

Contrato primitivo: 11 de marzo de 2026. Contrato modificado: 30 de abril de 2026

**8. Cuando proceda, nombre y dirección, incluido código NUTS, NIF, número de teléfono y fax, dirección electrónica y de internet del nuevo operador u operadores económicos.**

No procede. La modificación del contrato se ejecutará por el mismo adjudicatario, Unión Temporal de Empresas (UTE LIMPIEZA INMUEBLES SANIDAD CAM II), formada por CLECE, S.A., con NIF A80364243 e INTEGRAL MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MADRID, S.L., con NIF B73610669, constituida bajo la denominación de UTE LIMPIEZA INMUEBLES SANIDAD CAM II con NIF U26891929.

**9. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.**

No procede.

**10. Nombre y dirección del organismo de supervisión y del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:**

Contra el acto de aprobación de la modificación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en su artículo 50.1, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid como órgano competente para resolverlo.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según se establece en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: Calle Manuel Silvela,15. 6ª planta. 28010 Madrid. Teléfonos 917206346, 917206345 <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid: C/ General Castaños, 1, 28004 Madrid, teléfonos: 914934750, 914934765 fax: 914934960

<https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Servicios/Directorio/Directorio-de-Organos-Judiciales/Sala-de-lo->



**Comunidad  
de Madrid**

Secretaría General Técnica  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

[Contencioso-Administrativo-del-Tribunal-Superior-de-Justicia-de-Madrid](#)

**11. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:**

Anuncio de información previa: No procede

Anuncio de licitación: 24/12/2025, 860144-2025; 20/01/2026, 40776-2026

Anuncios relativos a modificaciones o información adicional: No procede

Anuncio de adjudicación de contrato: 13/04/2026, 250374-2026

**12. Fecha de envío del anuncio:**

11 de mayo de 2026

**13. Si procede, otras informaciones:**

No procede.

Hágase público para general conocimiento, junto con la correspondiente documentación, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: LOBO MONTALBAN FRANCISCO  
Fecha: 2026.05.11 10:05